



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0034833/2013

VISTO:

La solicitud elevada por el señor Secretario de Extensión, referida al “Programa Lazos - Formación de Consultores PyMES”;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado Programa se dicta en nuestra Facultad, ininterrumpidamente, desde el año 2013 conjuntamente con la Subsecretaría PyME del Ministerio de Industria, Comercio y Minería del Gobierno de Córdoba;

Que las partes intervinientes, junto al cuerpo docente y participantes de ediciones anteriores, proponen determinadas acciones con la finalidad de mejorar los resultados, para la Edición N° XII prevista para el año en curso;

Que entre ellas se prevé incorporar la figura de Tutor General cuya función será coordinar el proceso de asistencia a los participantes, velar por el cumplimiento en tiempo y forma de los planes de mejora para los emprendimientos asignados e interactuar con los docentes para asegurar la pertinencia y relevancia de los contenidos de los Módulos a desarrollar;

Que a los fines de remunerar la tarea del Tutor General, la misma se realizará con fondos provenientes del Ministerio de Industria, Comercio y Minería del Gobierno de Córdoba, por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Área Económico Financiera de la Facultad a percibir la suma de pesos cincuenta y nueve mil setecientos (\$59.700) provenientes del Ministerio de Industria, Comercio y Minería del Gobierno de Córdoba para su afectación al “Programa Lazos - Formación de Consultores PyMES”.

Art. 2°.- Comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

